

DIVISIÓN CONTRATACIÓN

Exp.: A/SUM-006409/2026

COMUNICADO PARA LA ACLARACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

La mesa de contratación de la Agencia Madrileña de Atención Social, de conformidad con lo previsto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ha acordado en la sesión del día 15 de junio de 2026, solicitar a la empresa **ALARSA HOSTELERA, S.L.** que proceda a la aclaración de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del **lote 1** del contrato titulado:

"Suministro de equipamiento de lavandería industrial para diversos centros adscritos a la Agencia Madrileña de Atención Social (2 lotes)"

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)

- En relación a la documentación correspondiente a las "Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar, cuya autenticidad pueda certificarse a petición de la entidad contratante", se indica lo siguiente.

En el Pliego de Prescripciones Técnicas constan las siguientes características para la partida que a continuación se detalla:

PARTIDA 4: ASPIRADOR PROFESIONAL 40 LITROS.

- Potencia: 2.000 W, aprox.

Deberá aclarar si el aspirador profesional de 40 litros ofertado cumple esta característica.

En consecuencia, se concede a la empresa **un plazo de tres días naturales**, a contar desde el día siguiente a aquel en que se envíe la notificación, siempre que el acto se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, y que finalizará el **19 de junio a las 23:59 horas**, para que puedan subsanar y/o aclarar ante la mesa de contratación los defectos u omisiones reseñados, advirtiéndose que la no subsanación dentro del plazo concedido será causa de inadmisión de la proposición



La documentación se presentará de cualquiera de las formas siguientes:

- *En el **Registro Electrónico General de la Comunidad de Madrid**, dirigido a la División de Contratación Administrativa AMAS (Agencia Madrileña de Atención Social) de la Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales, identificando el expediente para el que se aporta documentación.*
- *Accediendo a aportación de documentos a través de la siguiente dirección de internet de la Comunidad de Madrid: <https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica>*
- *A través de la Cuenta Digital de la Comunidad de Madrid. Dirección: <https://digital.comunidad.madrid/acceso#!/main>*

Si el licitador no presenta la documentación requerida en el plazo señalado, si no la subsana, en su caso, o si del examen de la aportada se comprueba que no cumple los requisitos establecidos en este pliego, se entenderá que ha retirado su oferta y que ha imposibilitado la adjudicación del contrato a su favor, incurriendo, en su caso, en la causa de prohibición de contratar establecida en el artículo 71.2 a) de la LCSP, asimismo, se le exigirá el importe del 3% del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad.

Madrid, a la fecha de la firma
LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ BALLESTEROS EVA
Fecha: 2026.06.15 16:17

Eva González Ballesteros

